Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO ESTATAL A LAS ALDEAS MAYAS 2023

Categoría: Aldeas comunitarias

1. Antecedentes

Una aldea maya es un producto turístico comunitario innovador que se encuentra en un entorno rural, su principal objetivo es contribuir al rescate del patrimonio cultural y natural, al mismo tiempo que genera empleos para las comunidades indígenas. Este proyecto de turismo abarca aspectos culturales, rurales, gastronómicos y naturales, destacando la importancia de la vivienda tradicional, los oficios, la lengua maya, la gastronomía, así como la oferta de servicios y actividades turísticas.

Estas Aldeas Mayas están habilitadas para ser visitadas por turistas nacionales e internacionales que valoran la autenticidad del turismo rural y comunitario, brindando una experiencia enriquecedora y única.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Yucatán, por conducto de la Secretaría de Fomento Turístico, a través de la Dirección de Innovación Turística de la Subsecretaría de Desarrollo Turístico Sustentable.

2. Convoca

A comunidades indígenas, pueblos, ejidos, municipios, comisarías, iniciativas privadas, cooperativas y emprendedores del Estado de Yucatán, para postularse quienes se consideren merecedores de recibir el Nombramiento Estatal a las Aldeas Mayas 2023, siguiendo las pautas y requisitos que se detallan a continuación:

3. Categoría

Aldeas Comunitarias.
Comunidad indígena organizada, sus pobladores están de acuerdo para recibir turistas, ofreciendo servicios de alimentos, artesanías, experiencias turísticas compartiendo su patrimonio natural y cultural. En estos espacios se propicia la interculturalidad teniendo oportunidad de escuchar la lengua indígena maya, admirar sus casas mayas, degustar la gastronomía, conocer su agricultura, apicultura, vestimenta, en algunos casos sus rituales y prácticas de antaño.

4. Requisitos

Descarga la ficha de inscripción en el siguiente enlace: bit.ly/455J2oF

Llenar la ficha de inscripción, en donde brindará información general de su proyecto, como sigue:

1. Descripción del proyecto en un párrafo de un máximo de 200 palabras.
2. Adjuntar 10 fotografías en alta calidad donde se constate los atractivos y la actividad turística en formato JPG.
3. Adjuntar información digital, en formato PDF, que se relacione a cualquiera de los siguientes: paquete turístico, tour o recorrido que se encuentre promocionando actualmente.
4. Estar dado de alta en el INVENTUR.
5. Adjuntar link de 2 redes sociales en uso actual.
6. Adjuntar constancias en formato JPG o PDF de al menos un curso, capacitaciones, talleres o seminarios relacionados con el turismo en los últimos 2 años.
7. Declaración por escrito de la comunidad de aceptación de Aldea Maya firmado por comisario municipal, o comisario ejidal, o presidente municipal.
8. Video de la comunidad, que muestre los atractivos naturales y culturales, con una duración máxima de 60 segundos.
9. Documento oficial del Presidente Municipal donde manifieste su apoyo al desarrollo de la Aldea Maya.

5. Inscripción y selección

Esta convocatoria estará en vigencia desde el **14 de septiembre de 2023** hasta el **22 de septiembre de 2023.** Durante este período, los interesados deberán enviar sus documentos al correo: alondra.coba@yucatan.travel

6. Comité de evaluación

La evaluación de los documentos enviados será responsabilidad de un comité de la Secretaría de Fomento Turístico. En caso de que el proyecto sea merecedor del Nombramiento, se notificará al representante del mismo.

7. Entrega de nombramiento

La entrega se llevará a cabo el **27 de septiembre del 2023**, coincidiendo con el **Día Mundial del Turismo**, en la ciudad de **Mérida, Yucatán.**

La Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR) es responsable de los datos personales que le sean proporcionados, mismos que son utilizados para: la convocatoria del **Nombramiento Estatal a las Aldeas Mayas 2023.** Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente de forma fundada y motivada. Podrá ejercer los derechos ARCO al tratamiento de sus datos personales, por conducto de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría o, bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que podrá ubicar en la página http://www.plataformadetransparencia.org.mx o, bien, presentar su solicitud por medio de correo electrónico a: misdatos.social@yucatan.gob.mx.
Podrá consultar el aviso de privacidad integral, en la página web de la Secretaría http://transparencia.yucatan.gob.mx/sedesol/avisos-privacidad